

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Luque**

Núm. 13.194/2010

Aprobado por esta Corporación en sesión celebrada el 3 de diciembre de 2010 el Presupuesto Municipal único para el año 2011, así como sus Bases de Ejecución, se expone al público por período de 15 días hábiles, a contar desde la publicación de este

anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de que los interesados puedan presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, todo ello en los términos del artículo 170 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En el caso de que no se presenten reclamaciones o alegaciones en el plazo indicado, el Presupuesto inicialmente aprobado se entenderá aprobado definitivamente.

Luque 14 de diciembre de 2010.- El Alcalde, Telesforo Flores Olmedo.